



VOTA PLATAFORMA

La negociación y la movilización son imprescindibles para seguir avanzando. Seguiremos luchando para conseguir la HOMOLOGACIÓN QUE REIVINDICAMOS DESDE HACE YA 30 AÑOS... y para ello solicitamos el VOTO y la LUCHA DE TODOS LOS TRABAJADORES.



www.phandalucia.es
info@phandalucia.es
[@phandalucia](https://www.instagram.com/phandalucia)



HOMOLOGACIÓN

porque

es tu

derecho...

NUESTROS ARGUMENTOS

1º.- **LEGAL:** Todas las leyes educativas democráticas estatales y autonómicas han legislado sobre la HOMOLOGACIÓN. Tuvo que venir la crisis económica del 2008 para que las administraciones educativas estatal y autonómica cumplieran con celeridad la ley: “Nos aplicaron, al segundo, los mismos recortes que a los compañeros funcionarios”, porque ambos estamos financiados con fondos públicos. Nos homologan, eso sí y sólo, para aplicar recortes en base a un DERECHO que llevamos años exigiendo para conseguir la “igualdad”.

2º.- **LUCHA:** La nueva ley de educación, LOMCE, acentúa la gestión vertical de los centros, concediendo a los equipos directivos excesivo protagonismo. La horizontalidad debe ser la mejor forma de organización, donde todo el mundo se sienta partícipe de una tarea que es competencia común.

Llevamos toda nuestra vida laboral y sindical reivindicando “**a igual trabajo, igual salario y horario**”. Lo seguiremos haciendo porque muchos compañeros y compañeras de los centros concertados nos apoyan, y NADIE, ni NINGUNA de todas las instituciones que hemos visitado, han sido capaces de decirnos que no llevamos razón. Nos dicen radicales por seguir insistiendo y denunciándolo, nosotros lo llamamos coherencia y dignidad.

3º.- **PRESENTE:** El día a día en los centros demuestra que retrocedemos gravemente en derechos conquistados y aumentan las obligaciones que nos imponen sin el mínimo respeto exigible. Aunque los recortes en educación están afectando a los centros públicos y concertados, la realidad es que las diferencias entre unos y otros se están agravando, siendo nosotros los más perjudicados y nuestro alumnado también discriminado. “Somos la mano de obra más barata prestando el mismo servicio público”. ¡Basta ya!

4º.- **FUTURO:** Somos optimistas a pesar de TODO. Hay que trabajar por un **PACTO ESCOLAR**. Este acuerdo debe contar con los profesionales que están a pie de aula, que conocen el día a día y que tienen una trayectoria relevante. Asimismo, en esa mesa de diálogo deben estar representados todas las etapas, ámbitos y contextos educativos posibles y existentes en la sociedad actual. **“PARA ABORDAR UN PACTO EDUCATIVO HAY QUE ABORDARLO DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAL”**

Será una utopía, pero confiamos en nuestro trabajo y en nuestras convicciones democráticas que es la base de la P.H.A.

PROPUESTAS

La PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN nació con el objetivo de homologar las condiciones laborales y salariales con los compañeros de los centros públicos, ya que ambos formamos parte del sistema público educativo, aunque los centros en los que trabajamos sean de titularidad privada. Hemos conseguido avances, pero son del todo insuficientes.

Nuestras reivindicaciones principales se mantienen:

1º.- **Homologación salarial y laboral por derecho.** Ahora no se contemplan los sexenios, ni el complemento de tutoría, coordinación o jefatura de departamento, ni el rebaje de horas lectivas a los 55 años.

2º.- El acuerdo de jubilación parcial firmado por PATRONALES, FSIE, USO, UGT y CCOO, de aplicación a partir de enero 2019, ha establecido una condición que la ley no impone. Ello conduce a que dicho acuerdo es nulo por ser *contra legem*, por lo que si la patronal se negara a dicha jubilación parcial, habría que ir a los tribunales para defender el derecho individual de cada uno. El acuerdo beneficia claramente a la empresa porque libera a las empresas de la posibilidad de la jubilación parcial del 75% y por tanto de un contrato indefinido del relevista. .

3º.- Los módulos de conciertos deben cubrir el coste real de la enseñanza, con la misma cobertura que se ofrece a los centros públicos.

4º.- Los claustros y consejos escolares tienen que ser respetados por la dirección del centro y por las patronales; y en los que el análisis, las decisiones y propuestas educativas marquen el horizonte de nuestros colegios. La inspección educativa lo reforzará.

5º.- El alumnado de los centros concertados no puede ser discriminado en función de la titularidad del centro ni del modelo educativo escogido.

6º.- Los planes de formación diseñados para el profesorado no deben ser, de facto, discriminatorios en ningún caso, dejando fuera de los mismos a los trabajadores de los centros concertados.

7º.- Pago delegado para el PAS (Personal de Admón y Servicios).

8º.- En contrapartida a nuestras exigencias entendemos que nuestros centros deben ser transparentes en la gestión así como en la contratación y ceses de sus trabajadores.

9º.- Exigimos la paga de Antigüedad de 25 años, como derecho conquistado.

10º.- Todos los centros educativos concertados deben estar regulados por un solo convenio.

11º.- Solicitamos la urgente creación de una bolsa de empleo que recoja los profesionales que puedan perder su puesto de trabajo por causas ajenas a su ejercicio profesional, como está ocurriendo en los últimos años de recortes en la enseñanza.

12º.- Como objetivo prioritario: recuperar todos los derechos laborales y el poder adquisitivo que hemos ido perdiendo.

FUNCIONES DE DELEGADOS Y COMITÉS DE EMPRESA

1º.- Los delegados de personal y los miembros de los comités de empresa son los representantes legales de los trabajadores, elegidos mediante sufragio libre, personal, directo y secreto.

2º.- Su labor está dirigida a defender los intereses de todos los trabajadores del centro: personal docente y de administración y servicios.

3º.- Los delegados de la PHA exigimos en los centros, diaria e infatigablemente y de forma sistemática, el derecho a ser informados y consultados por el empresario sobre aquellas cuestiones que puedan afectar a los trabajadores laboralmente, de acuerdo con la ley vigente.

4º.- Defendemos y reivindicamos un modelo de gestión que, como recoge el Estatuto de los Trabajadores, se base en el diálogo y el intercambio de opiniones entre el empresario y los representantes de los trabajadores, fomentando de esta forma, el espíritu de cooperación y el cumplimiento de los derechos y obligaciones recíprocos.

5º.- Denunciamos los agravios, injusticias, ilegalidades, discriminaciones y sinrazones que padecemos los trabajadores.

6º.- Reivindicamos nuestros derechos ante las patronales de la Enseñanza y las administraciones Estatal y Autonómica.

7º.- La PHA no tiene liberados. Todos sus delegados trabajan en sus respectivos centros. Somos cercanos y estamos en contacto directo con el resto de trabajadores y la realidad diaria de los centros de enseñanza.

8º.- Nuestro principal órgano de debate y decisión es la ASAMBLEA, siempre abierta: de centro, provincial y regional. ¡Participa con nosotros!